



# HIZKUNTZ ESKUBIDEEN BEHATOKIA

OBSERVATORIO DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS  
OBSERVATOIRE DES DROITS LINGUISTIQUES  
OBSERVATORY OF LINGUISTIC RIGHTS  
OBSERVATORIO DEI DIRITTI LINGUISTICI  
OBSERVATORIUM FÜR SPRACHENRECHTE  
OBSERVATORIUM VOOR TAALRECHTEN  
OBSERVATORI DE DRETS LINGÜÍSTICS  
OBSERVATÒRI DELS DRETS LINGÜÍSTICS  
ASANNAY N IZERFAN N TUTLAYIN  
OBSERVATORIU DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS

OBSERVATÓRIO DE DIREITOS LINGÜÍSTICOS  
OBSERVATORIUM FOR SPROGRETTHEDER  
OBSERVATORIUM FÖR SPRÅKRÄTTIGHETER  
KIELELLISTEN OIKEUKSIEN VALVONTAORGANISMI  
ΠΑΡΑΤΗΡΗΤΗΡΙΟ ΓΛΩΣΣΟΛΟΓΙΚΩΝ ΔΙΚΑΙΩΜΑΤΩΝ  
OBSERVATORIO DOS DEREITOS LINGÜÍSTICOS  
ARSELLVA GWIRIOÛ AR YEZHOU  
OBSERVATORIU DI I DIRITTI LINGÜÍSTICI  
OBSERVATORIUM VUN DE LINGUISTISCHE RECHTE

## Organización para la protección de los derechos lingüísticos

1 Arsenal plaza. 64 100 Baiona ☎. / 📠: +33 0 559594948

📧 [kanpo@behatokia.org](mailto:kanpo@behatokia.org)

[www.behatokia.org](http://www.behatokia.org)

## Actitud del Estado francés hacia los vascohablantes: Discriminación en nombre de la igualdad

### Anexo al informe de 2007

Dirigido a:

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

**O**RGANIZACIÓN DE **N**ACIONES **U**NIDAS  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tercera evaluación del Estado francés.  
*Del 28 de abril al 16 de mayo de 2008*



## **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Sesión nº 40. Del 28 de abril al 16 de mayo de 2008

### **Anexo<sup>1</sup> al informe presentado por el Observatorio de Derechos Lingüísticos, Behatokia, en mayo de 2007 ante el grupo de trabajo de las pre-sesiones**

El 21 de mayo de 2007, representantes del Observatorio de Derechos Lingüísticos, Behatokia, junto con otros organismos como EBLUL-France, tomaron parte en el grupo de trabajo de las pre-sesiones para transmitir nuestra opinión a cerca del tercer informe del Estado francés sobre la aplicación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para hacer llegar nuestra opinión.

En aquel informe Behatokia pudo confirmar que el Estado francés no había cumplido las dos recomendaciones (25 y 26) realizadas por el Comité el 30 de noviembre de 2001. Asimismo, mostramos una visión crítica sobre la actitud del Estado ya que no había dado paso alguno para cumplir los compromisos.

Teniendo en cuenta que a partir del 20 de abril de 2008 se celebrará la 40 sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Behatokia quiere hacer llegar al Comité este informe complementario, para que disponga de nuevos elementos que le ayuden a preparar las oportunas recomendaciones.

Hemos leído con gran atención el documento E/C.12/FRA/Q/3, en el que se definen la lista de cuestiones que deben abordarse al examen periódico de Francia. Por ello, queremos ofrecer más datos sobre las cuestiones 29, 31 y 32 de dicho informe.

Hemos dividido en tres partes los datos que queremos trasladar:

1. Conclusiones y recomendaciones de la Experta Independiente sobre cuestiones de minorías del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
2. Debate de la Asamblea Nacional sobre el posible cambio de la Constitución de la República y la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

---

<sup>1</sup> Las versiones digitales de esos informes están disponibles en la página web de Naciones Unidas:

**En inglés:** [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/cescrwg38/basque\\_en.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/cescrwg38/basque_en.pdf)

**En francés:** [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/cescrwg38/basque\\_fr.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/cescrwg38/basque_fr.pdf)

**En español:** [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/cescrwg38/basque\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/cescrwg38/basque_sp.pdf)



3. Hechos acaecidos en los últimos meses para confirmar la discriminación hacia los vascohablantes.

## **1. MISIÓN A FRANCIA Y RECOMENDACIONES DE LA EXPERTA INDEPENDIENTE SOBRE CUESTIONES DE MINORÍAS DE NACIONES UNIDAS**

Entre los días 19 y 28 de Septiembre de 2007 la Sra. Gay McDougall realizó la misión a Francia. Representantes de Behatokia, el Observatorio de Derechos Lingüísticos, y otras organizaciones con EBLUL-Francia, Institut d'Etudes Occitanes y Conseil Culturel de Bretagne, se reunieron con la Experta el 20 de Septiembre en la sede de UNESCO en París. En dicha reunión los miembros de dichas organizaciones transmitieron a la Experta la discriminación que sufren las comunidades lingüísticas propias del Estado francés.

El 4 de marzo de 2008 fue publicada la valoración sobre la Misión a Francia, y la Experta lo presentó ante el Consejo de Derechos Humanos el 12 de marzo. Dentro del informe la Sra. Experta recogió las siguientes inquietudes:

22. Representantes de numerosos grupos lingüísticos y culturales minoritarios de diferentes regiones de Francia, incluidos bretones, occitanos, catalanes y vascos, mostraron sus grandes quejas ante la falta de respeto del Estado francés hacia sus derechos lingüísticos y culturales. Predijeron que algunas lenguas regionales y elementos y patrimonio identitario y cultural están condenados a desaparecer en plazo medio o largo. Después de la enmienda a la Constitución de Francia de 1992 para reflejar la posición del francés como lengua de la república, las comunidades representadas describieron que la política para promocionar el francés se hizo a expensas de las lenguas regionales. Las tendencias inmigratorias han traído un número significativo de hablantes de varias lenguas no-Indoeuropeas, sobre todo árabe, a Francia.

23. Los representantes de la comunidad vasca informaron que, a pesar de que su comunidad tiene el deseo de mantener y hacer prevalecer la lengua vasca, hay 5.000 hablantes menos de esa lengua que hace 10 años, y que la lengua está en grave peligro en Francia debido a la falta de estatus de oficialidad. Representantes de las comunidades catalana y occitana también subrayaron que la ausencia de reconocimiento oficial en sus respectivas lenguas trae consigo el declive en el número de hablantes en números absolutos y porcentuales, hasta tal punto que, a pesar de las recomendaciones por parte de cuerpos Europeos y de Naciones Unidas, estas lenguas son lenguas en peligro a las que se limita su uso en el ámbito privado, con consecuencias tanto en términos lingüísticos como en culturales.



Por todo ello, la Experta independiente realizó las siguientes recomendaciones y propuestas:

***Adecuación a la realidad***

77. Urge que el Gobierno de Francia (1) reconozca la existencia de minorías étnicas o nacionales y lingüística en su territorio y que suprima la reserva del artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos concerniente a los derechos de las personas pertenecientes a minorías y del artículo 30 de la Declaración de los Derechos del Niño, y (2) ratifique los tratados europeos concernientes a los derechos de las minorías, incluido el Protocolo nº 12 de la Convención Europea de Derechos Humanos y el Convenio-marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa

***Promoción de los derechos lingüísticos, culturales y de religión:***

93. La Experta independiente apoya las llamadas realizadas a Francia para que ratifique la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que proporciona una guía valiosa a todos los Estados Europeos de cara al trato en muchos aspectos hacia la preservación y promoción de la riqueza cultural y patrimonio lingüístico de cada Estado. El Gobierno de Francia debería apoyar el uso de las lenguas regionales o minoritarias como medio de instrucción en los primeros años de la educación primaria a los estudiantes que lo solicitan.

Tal y como podemos apreciar, las recomendaciones realizadas por la Experta coinciden con las recomendaciones realizadas por este Comité en 2001 (E/C.12/1/Add.72), y demuestra una vez más que el Estado francés las ha incumplido.

## **2. DEBATE EN LA ASAMBLEA NACIONAL**

En enero de 2008, y debido al debate sobre el Tratado de Lisboa, la Asamblea Nacional discutió sobre dos enmiendas concernientes a las lenguas del Estado. Una de las enmiendas proponía modificar el artículo 2 de la Constitución y añadir una frase: “El francés es la lengua de la República bajo el respeto de las lenguas regionales que forman parte nuestro patrimonio”. La segunda enmienda recogía añadir un nuevo punto al artículo 53 de la Carta Magna: “La república francesa se podrá adherir a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, firmada el 7 de mayo de 1999”.

Las dos enmiendas fueron rechazadas. Cabe destacar que dentro de las razones esgrimidas para su rechazo, admitieron que no era el momento idóneo o adecuado para su aprobación. En enero de 2005 se llevó a cabo un debate en unos términos parecidos, y entonces tampoco era el momento adecuado para el debate. Así, creemos inadmisibles esos argumentos, teniendo en cuenta que desde Naciones Unidas se les ha instado a realizar las modificaciones. Además, el año 2008 ha sido designado “Año Internacional de las Lenguas”, y no tenemos duda alguna de que es el año más adecuado para poner en marcha nuevas medidas.

Por tanto, se ha perdido una nueva oportunidad para cumplir los compromisos.



### 3. SUCESOS DE LOS AÑOS 2007-2008

Finalmente, y tal como hicimos en el informe presentado en el 2007, queremos trasladar algunos casos que dejan en evidencia la discriminación ante los vascohablantes. Muchos de ellos son idénticos a los recogidos en el informe anterior: La Poste no distribuye cartas con la dirección en euskara; no se admiten cheques escritos en euskara, etc.

Además de estos casos, queremos poner en evidencia la actitud irresponsable del Estado Francés en la enseñanza pública a través de algunos ejemplos:

Desde que comenzar el curso escolar 2007-2008, han pasado cinco profesores de euskara por la escuela pública de Heleta. El Inspector Académico de Pau no garantizaba las sustituciones de profesores de euskara, y finalmente una profesora de francés del centro dejó sus clases para coger el puesto de euskara. Dicha persona realizaba tres funciones en la escuela: las de profesora de francés, profesora de euskara y de directora. La Inspección Académica se percató de que la profesora de francés era capaz de dar clases en euskara y convirtió su puesto para ejercer en euskara, pero en dos medias jornadas

La maestra que impartía clases de euskara en ese centro debía realizar 100 kilómetros para llegar a la escuela. Cogió la baja de maternidad y tuvo que dejar el puesto, la Inspección de Educación envió a un profesional incapaz de dar clases de euskara.

En la misma escuela de Heleta, debido a que no tenían profesor de euskara a partir del 15 de enero, y ya que la directora asumió esa función, la Inspección ha nombrado a un profesor no-bilingüe. Por consiguiente ha pasado de ser una clase bilingüe a una clase monolingüe francesa.

Además, hay que remarcar que los puestos de trabajos en euskara no son continuos. En Heleta, por ejemplo, han tenido cinco profesores de euskara diferentes durante cinco meses.

En cuanto a la enseñanza primaria, las escuelas públicas de Ainhoa y Azkain tienen problemas de sustituciones desde finales de enero. Existen graves problemas para sustituir al maestro de euskara que trabaja para las dos escuelas. Han tenido que sustituir al titular desde primeros de enero de 2008, y desde entonces ha habido seis sustitutos, tres de los cuales no eran bilingües.

Todo ello no es más que una pequeña muestra de hechos ocurridos en los últimos meses, para poner en evidencia la actitud del Estado francés de cara a la enseñanza pública bilingüe.

## CONCLUSIONES

---

Debemos reiterar las peticiones que hicimos en el informe presentado ante el grupo de trabajo en mayo de 2007. Además queremos recordar que aunque el año 2008 haya sido denominado Año Internacional de las Lenguas, el Estado francés no quiere tomar en cuenta a las ciudadanas y ciudadanos cuya lengua propia no es el francés.

Por ello y como prioridad el Estado francés debe suspender los obstáculos jurídicos vigentes:



- Modificar el artículo 2 de la Constitución francesa.
- Suprimir la cláusula al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Suprimir la cláusula al artículo 30 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño
- Firmar y ratificar el Convenio-marco para la Protección de las Minorías de Europa.
- Ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias y cumplir los compromisos para garantizar los derechos de las comunidades lingüísticas propias

Por ello el Estado debe asignar a nuestra lengua, y a lenguas como la nuestra, de un estatus adecuado; reconocer los mismos derechos lingüísticos a los ciudadanos vascohablantes, o hablantes de cualquier otra comunidad lingüística propia minorizada y, por último, poner en marcha mecanismos jurídico-administrativos para la garantía de esos derechos.

No querríamos que el Comité realizara las mismas recomendaciones que en 2001, y que el Estado francés mostrara la misma actitud. Por ello, queremos pedir al Comité que realice unas recomendaciones más severas. No es de recibo que en el cuarto periodo tengamos que comparecer ante ustedes para volver a transmitirles que el Estado francés ha hecho caso omiso a sus recomendaciones. No lo merecemos, nuestras lenguas no lo merecen, la diversidad lingüística no lo merece.

---

*Baiona, abril de 2008*